

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00670-00
DEMANDANTE: ADRIANA GALLO CORONADO OTROS.
DEMANDADO: ROCIO GALLO CORONADO.

Téngase en cuenta que las documentales señaladas en los numerales 1° y 2° del memorial que antecede obran en el expediente desde la admisión de la demanda, de otra parte, frente a la certificación catastral, rechácese por extemporánea la prueba.

En atención al informe secretarial que antecede, se reprograma la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Ordenamiento Procesal, para el día 15 de febrero de 2022, a la hora de las 11:00 a.m., en los mismos términos del auto de fecha 16 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

mucho
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 2 de diciembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario